

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaria*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaria*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marin**

*Tercera Secretaria*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DÉ A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTES GRATUITOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Julieta García Zepeda,  
Presidenta de la Conferencia para la  
Programación de los Trabajos Legislativos  
LXXV Legislatura Constitucional.  
Congreso del Estado de Michoacán  
de Ocampo.  
Presente.

La que suscribe, diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, Propuesta de Acuerdo, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con su permiso presidenta. Amigas y amigos Diputados de la Septuagésima Quinta Legislatura.

En diciembre de 2021 presenté una propuesta de acuerdo que fue bien recibida por este Pleno y se convirtió en un asunto aprobado y que conminaba al gobierno estatal a hacer las gestiones necesarias para paliar el problema de la inflación, concretamente se exhortaba a que el gobernador apurara las comisiones con el gobierno federal a fin de que el Estado de Michoacán de Ocampo ingresara en el programa de entrega gratuita de fertilizantes implementado para diversos Estados de la República.

Lo anterior lo aprobamos en medio de un clima de incertidumbre y alza de precios que continúa hasta hoy, marzo de 2023. Esa alerta que se daba debido al incremento en el precio de los fertilizantes químicos presionó los costos de producción del campo y de ahí la subida en los precios de los bienes agropecuarios en perjuicio de la economía familiar.

México cada vez más eleva su dependencia del mercado externo, pues mientras la producción nacional de fertilizantes se redujo 7% frente a 2019, con un volumen de 2.3 millones de toneladas, las importaciones crecieron 20% para llegar a 3.5 millones de toneladas. Un 70% de estas compras fueron de fertilizantes nitrogenados, 18% de potásicos y 12% de fosfatados.

Ante esta realidad los esfuerzos federales fueron dirigidos a recuperar la industria de producción

de fertilizantes, debe decirse, en medio de terribles casos de corrupción en Segalmex por montos de 6 mil millones de pesos en 2021 según la auditoría superior de la federación, desvíos que no son materia de este exhorto; esos esfuerzos que se emprendían entonces nosotros estábamos seguros que debían ser acompañados por el gobierno estatal, por eso aquel exhorto que hoy podemos decir que ha visto resultados.

Esta semana en Contepec, el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, arrancaron la entrega de fertilizante gratuito que se distribuirá a 70 mil 721 productoras y productores michoacanos, con una inversión de 560 millones de pesos.

Con esta entrega se busca disminuir costos, mejorar el campo y evitar la importación de maíz transgénico. Se busca impactar en beneficio de 131 mil 892 hectáreas de producción de alimentos básicos en Michoacán.

A pesar de que los precios de los alimentos del campo que compran los hogares siguen subiendo, esta medida estamos seguros que será en beneficio de la economía de las familias michoacanas.

La solicitud que hacemos ahora es para que se conozcan las reglas de operación del programa. Es decir, debe quedar totalmente claro cuáles son los requisitos para integrar el padrón de beneficiarios y otorgados los apoyos, dónde y cuándo serán entregados.

La claridad en estos programas lo único que provoca es beneficio para la vida pública pero sobre todo para la población que confía en sus autoridades. Solamente así se irá limpiando la imagen de corrupción que sigue incrementándose por los casos emblemáticos y multimillonarios y confirmados por la utilización de estos programas con fines electoreros.

Justamente para contrarrestar esa impresión ganada a pulso, propongo este acuerdo a fin de que el estado de Michoacán siga avanzando en la transparencia y rendición de cuentas.

Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

*Primero.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, dé a conocer las reglas de operación del programa de fertilizantes gratuitos.

*Segundo.* Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Gobernador de Michoacán y al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de Michoacán, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 03 de marzo de 2023.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

